

Méritos	Puntos	Documentación acreditativa
<p>4.2 Conocimientos y experiencia relativos a las condiciones sociales, culturales, económicas, así como del sistema educativo del país donde se encuentra el Centro que solicita, hasta un máximo de.....</p> <p>Los concursantes preseleccionados podrán presentar una sucinta memoria a efectos de valoración de este apartado del baremo. Dicha memoria deberá ser entregada a la Comisión seleccionadora a partir del momento de la publicación de los resultados de la fase de preselección y antes de la entrevista a que se refiere la norma sexta de la presente convocatoria.</p>	4,00	
<p>4.3. Adecuación de las condiciones personales y profesionales del aspirante al puesto de trabajo al que concurre, hasta un máximo de.....</p>	7,00	

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

1669 *ORDEN de 9 de enero de 1986 por la que se anula la convocatoria de 26 de abril de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de 1 de junio de dicho año, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 26 de abril de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de fecha 1 de junio de dicho año, la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en uso de las atribuciones que tenía conferidas y previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, convocaba pruebas selectivas de nuevo ingreso para proveer 110 plazas vacantes en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación de conformidad con lo establecido en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968; la Ley 75/1978, de 26 de diciembre, que creó dicho Cuerpo, entre otros, y el Real Decreto 1475/1981, de 24 de abril.

Dado que dicha Resolución ha de considerarse como un acto consecutivo de la Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 4 de julio de 1979, que fue declarada nula de pleno derecho por sentencia de 28 de octubre de 1981 de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, e ineficaces todos los actos posteriores derivados de la misma, y puesto que el propio Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones ordenó el cumplimiento de la sentencia en sus propios términos por Resolución de 30 de noviembre de 1981,

Este Ministerio de conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica, hace público que la referida convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación ha quedado anulada.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 9 de enero de 1986.-P. D., el Subsecretario, Ricardo González Antón.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

1670 *ORDEN de 14 de enero de 1986 por la que se modifica parcialmente la Orden de 25 de febrero de 1983, que publica la relación de personal a integrar en los Cuerpos de Ingenieros de Telecomunicación e Ingenieros Técnicos de Telecomunicación dependientes de este Ministerio, al amparo de la Ley 41/1979.*

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de la sentencia de 9 de abril de 1985, de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, por la que se declara el derecho de don Eduardo Shaw Martos, funcionario del Cuerpo de Técnicos Medios de la actual Dirección General de Correos y Telégrafos, a ser integrado en la relación definitiva de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, incluida en la Orden de 25 de febrero de 1983 por la que se modifican los anexos I (apartados 1 y 3) y II (apartados 1 y 2) de la Orden de 14 de octubre de 1981, que publica la relación de personal a integrar en los Cuerpos de Ingenieros de Telecomunicación e Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, dependientes de

este Ministerio, al amparo de la Ley 41/1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo),

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el vigente ordenamiento jurídico, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.-Reconocer a don Eduardo Shaw Martos una puntuación total de 2,50 puntos, quedando incluido en la Orden de 25 de febrero de 1983 en el apartado denominado «Modificación del anexo I.3 de la Orden de 14 de octubre de 1981. Personal que resulta integrado en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación -opción a- relacionado según su orden de prelación», entre los señores don Heli Rodríguez Redondo y don Juan José González González, resultando con el número 40 en el precitado orden de prelación.

Segundo.-Modificar en un puesto el orden de prelación de todos los funcionarios que, como consecuencia de la inclusión de don Eduardo Shaw Martos, resulten relacionados a continuación del mismo en dicho anexo I.3.

Tercero.-Por efectos de lo anterior, excluir a don Joaquín Rodríguez Fonseca del precitado anexo I.3, pasando el mismo a ocupar el primer puesto en el orden de prelación, con una puntuación de 1,00 puntos, en el apartado de la Orden de 25 de febrero de 1983 denominado «Modificación del anexo II.2 de la Orden de 14 de octubre de 1981. Personal del Cuerpo de Técnicos Medios, dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, relacionado por orden de prelación».

Cuarto.-Modificar en un puesto el orden de prelación de todos los funcionarios, que como consecuencia de la inclusión de don Joaquín Rodríguez Fonseca, vean alterada su posición de dicho anexo II.2.

Contra la presente disposición podrán los interesados interponer recurso de reposición previo a la vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes desde la publicación de la misma, en los términos establecidos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 14 de enero de 1986.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Director general de Correos y Telégrafos.

ADMINISTRACION LOCAL

1671 *RESOLUCION de 7 de diciembre de 1985, del Ayuntamiento de Almazora, referente a la oferta de empleo público.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 147, de fecha 7 de diciembre de 1985, aparece inserto el presente edicto:

«El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 1985, acordó lo siguiente:

- 1.º Aprobar la creación de una plaza de Celador de Instalaciones Municipales.
- 2.º Aprobar la creación de dos plazas de Ayudantes de Obras y Servicios.